Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: JUSTIFICACIÓN ADICIÓN INSTRUCTORES

Respondió el Lun 27/07/2020 15:49.

Eduardo Junior Robles Panetta
Lun 27/07/2020 15:13
Para: Karen Angelica Correa Cardenas

Buenas tardes:

Autorizo la adición solicitada, favor realizar la proyección presupuestal y remitir a contratación.

Cordialmente,

Eduardo Junior Robles Panetta
Subdirector Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
erobles@sena.edu.co
3213568441 – IP 53874
Avenida del Ferrocarril No. 27- 97 – Santa Marta

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: William De Jesus Salcedo Cuao <wsalcedo@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 02:51 p.m.
Para: Eduardo Junior Robles Panetta <erobles@sena.edu.co>
Asunto: JUSTIFICACIÓN ADICIÓN INSTRUCTORES

Debido a la actual situación generada por las medidas de aislamiento preventivo, las fichas en ejecución de la actual vigencia se han visto afectadas en su normal desarrollo. Por lo tanto, el centro de formación de ha visto en la obligación de implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de lo expresado en la comunicación No: 01-3-2020-000110 del 16/06/2020.

En unos de sus apartes, el documento hace referencia la nivelación de fichas; para la cual el centro de formación debe garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de los componentes prácticos en los ambientes y talleres. En ese orden de ideas, es necesario contar con instructores que garanticen la ejecución de acciones de formación encaminadas a la nivelación y compensar el desajuste generado por la pandemia.

Por lo tanto, en calidad de supervisor de los contratos relacionados a continuación, requiero que los contratistas presten sus servicios por tres (3) meses más; en consecuencia, es necesario adicionar el plazo y valor del contrato, con la finalidad de que cumplan con la programación de formación realizada.

No. de Identificación	Nombre de Contratista	No. de Contrato
52543250	DIANA MARCELA RAMIREZ SOSA	1333688
91242961	ARNULFO ROJAS TARAZONA	1333815
57290185	KATHERINE LOZANO LARIOS	1333853
57465884	BRENDA MALENA DEL VALLE RIVERA	1333858
57440783	FONTALVO SIERRA ALBIS LUZ	1333875
26900516	ROSALBA SIADO CANTILLO	1333907
57296456	JOHANY ANDREA GONZALEZ VANEGAS	1333917
36725461	DELIA ANTONIA FLOREZ ARIZA	1333919
33340670	ROSIRIS DEL CARMEN ARIÑA CASTRO	1333955
57413100	LILIA ALMA GRANADOS VANEGAS	1333969
57444633	IBIS MARGARITA ESCALANTE JIMENEZ	1334032
57435381	ROSA MARIA SALAS ORTIZ	1334033
1082841955	DIANA MARIA OVALLE MONSALVE	1334038
40778614	NORMA CONSTANZA VARELA CERQUERA	1334090
85150590	MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA	1334223
57273517	PAOLA FABIOLA PEREZ MENDEZ	1334403
72023427	WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA	1334512
85475388	WILMAR RAMON CASTRO ROBLES	1334523
36722658	YANET DE JESUS VARGAS GUERRERO	1334608
57106654	LUZ ELENA SILVA CASTRO	1335279

Por otro lado, los siguientes contratistas serán requeridos por necesidad de ejecución de planes de mejora hasta el día 10/08/2020.

36718317	JEYRIS ESTER BROCHERO GRANADOS	1334511
84458258	DONALDO ANTONIO MARTINEZ HERRERA	1334023
42102448	DIANA MARIA VALENCIA AGUIRRE	1333941

William Salcedo Cuao
Coordinador Académico
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
Regional Magdalena
wsalcedo@sena.edu.co
IP 53869
Avenida Ferrocarril 27-97 Santa Marta (Magdalena)